

149159

NOMBRAMIENTO

1039

Quito, 25 de Mayo del 2017

Señor
Hugo Fernando Jácome Andrade
Ciudad

De mi consideración:

La Junta Universal de accionistas de la Compañía **ATBS & CO. C.A. ALTERNATIVE TECHNOLOGIES BUSINESS SOLUTIONS & COMPANY**, reunida el 25 de mayo del 2017, tuvo el acierto de designarlo a usted para el cargo de **PRESIDENTE** de la Compañía, por el período de cinco años (5), a partir de la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil.

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 22 de los Estatutos Sociales, corresponde al **PRESIDENTE** ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial, de la Compañía, en caso de falta, ausencia o impedimento por incapacidad temporal o definitiva del Gerente General, con todos sus deberes y atribuciones.

Sus facultades y atribuciones se encuentran contempladas en la escritura de constitución de la Compañía, otorgada el 02 de mayo del 2012 ante la Notaria Vigésima Quinta del Cantón Quito, Dr. Felipe Iturralde Dávalos, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 17 de julio del 2012.

2274

CARLOS
OBANDO

Sr. Carlos Andrés Obando Villarreal
GERENTE GENERAL
C.C. 1003437769

Razón de Aceptación: Acepto desempeñar fielmente el cargo de **PRESIDENTE** de la Compañía **ATBS & CO. C.A. ALTERNATIVE TECHNOLOGIES BUSINESS SOLUTIONS & COMPANY**. - Quito 25 de mayo del 2017.

Sr. Hugo Fernando Jácome Andrade
C.C. 1003120357
Nacionalidad - Ecuatoriano

TRÁMITE NÚMERO: 32674



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	25110
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	02/06/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	8039
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ATBS & CO. C.A. ALTERNATIVE TECHNOLOGIES BUSINESS SOLUTIONS & COMPANY
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	JACOME ANDRADE HUGO FERNANDO
IDENTIFICACIÓN:	1003120357
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	5 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. 2274 DEL 17/07/2012.- NOT. 25 DEL 02/05/2012.- JP

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 2 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ DE LOADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL